



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

D.C.P. N° 1164/2024

San Lorenzo, 31 de mayo de 2024

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez**

Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 “SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS” – ID N° 443585, a fin de dar respuesta a la observación realizada:

**1 Documentos del SICP**

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

*Comentario*

Reiteramos que en el Dictamen remitido no se observa la utilización de la combinación de al menos dos metodologías; tampoco observamos la fundamentación del porqué no se puede utilizar dicha combinación de fuentes. Se recuerda que excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Respuesta: Se realiza las modificaciones pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

  
**Lic. Liz Raquel Duarte**

Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas  
Facultad de Ciencias Médicas – UNA